



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 3 DE JULIO DE 1962

NUM. 17.715

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Montecado

#### ACUERDOS

de enero de 1962

Nº 131.—Nombrar Miembros de la Guardia Civil en los distintos lugares de República, en la forma siguiente:

ALTAS	LA PAZ, LA PAZ	BAJAS
Daniel Medina L.	Delegado en vez de	Francisco Martínez C.
Victor Maldonado	Delegado en vez de	Ismael Galeano
Marcos Baca A.	Delegado en vez de	Erasmo Aguilera
Armando Mejía	Sub-Delegado en vez de	Cristóbal Cáceres R.
Manuel Martínez R.	Sub-delegado en vez de	Victor Erazo
Neftalí Galeas	Sub-delegado en vez de	Méldo Reyes
Mártir Díaz	Sub-delegado en vez de	Luis Zamera Mejía
Fauto Herrera M.	Sub-delegado en vez de	Eugenio Mendocra A.
José Almendárez	Sub-delegado en vez de	Rufino Garrido T
Plutarco Amaya R.	Sub-delegado en vez de	Claudio Meza
Wilfredo Silva G.	Sub-delegado en vez de	Zenón Canales
Manuel Rosa Suazo	Sub-delegado	Félix Aguilar C.
Anacleto Berríos	Sub-delegado en vez de	Adeliano Lafner

Nº 133.—Nombrar el personal del Resguardo del Presidio de El Progreso, en la forma siguiente:

Neftalí Contreras, cabo; y los guardias: Eugenio Matamoros G., Claudio Alvarado, Marcos Rossel G., Salomón Sánchez, Raúl Ramírez M., Santos Alvarez, B. José Ochoa, B. Pedro Martínez y Clemente Cruz.

Nº 134.—Nombrar el personal del Resguardo del Presidio de Danlí, en la forma siguiente:

Concepción Matute, cabo; y los guardias: Felipe Varela, Danilo

Aguilar, Magín Cárcamo, Daniel Sevilla, Pablo Paredes y Guillermo Herrera.

Nº 135.—Nombrar el Personal del Resguardo del Presidio de La Paz, en la forma siguiente:

Santiago Domínguez, cabo; y los guardias: Aquiles Martínez, Benjamín Rivera, Arcadi Suazo Jacinto, José Antonio Pérez López, Mauricio Aguilar y German Hernández.

Nº 136.—Nombrar el Personal del Resguardo del Presidio de

José A. Fajardo, cabo; y los guardias: Juan Benítez Zelaya, Domingo Guevara, Matilde Díaz Pineda, Maximino Sabillón, Carlos Castellanos, Lázaro Mejía Lafner, Salvador Sánchez y Dagoberto Cárcamo.

Nº 137.—Nombrar el Personal del Resguardo del Presidio de Marcala, en la forma siguiente:

Carlos Santos Aquiles, cabo; y los guardias: Ricardo Molina P.,

Fausto Matute, Jacobo Velásquez M., José Edgardo Argueta U., Eusebio Hernández S. y Aquiles Molina

Nº 138.—Aprobar el Contrato que literalmente dice:

"Los suscritos, Francisco J. Yones, mayor de edad, viudo, comerciante y vecino de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, quien en adelante se llamará "El Contratista", y J. Efraín Bú, mayor de edad, casado, en su carác-

ter de Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, debidamente autorizados, y en adelante se llamará "el Gobierno", antes los oficios del señor Proveedor General de la República, Ingeniero Rafael Díaz Chávez, han convenido en celebrar y al efecto celebran el presente Contrato:

(Continuará)

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Enero de 1962.  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos Nº 77 al 94, inclusive.—Enero de 1962.  
AVISOS

Los nombrados devengarán el sueldo máximo asignado, con excepción de Daniel Medina F., Víctor Maldonado y Marcos Baca y Manuel Rosa Suazo, que devengarán el 80% durante los dos primeros meses, a partir del primero del mes en curso.

Nº 132.—Nombrar Guardias en la Delegación del Distrito Central, a los ciudadanos siguientes:

#### ZONA Nº 1 (CENTRAL)

Andrés Lorenzo Alvarado	Gdía. en vez de	Bernabé Cerrato
Claudio Sandoval	" " " "	José Tomás Miranda
Gilberto Herrera Silva	" " " "	José A. Ramírez
Rogelio Midence Cerrato	" " " "	Carlos E. Rodríguez
Saúl Antonio Mejía	" " " "	Enrique F. Obando.

#### ZONA Nº 2 (EL MANCHEN)

Ramón A. Mejía	Gdía. en vez de	
Modesto Ortiz Maldonado	" " " "	José Ernesto Palma
Francisco Herrera F.	" " " "	Antonio R. Barahona
Simeón Domínguez G.	" " " "	Frederman López R.
Arnulfo Ramírez V.	" " " "	Julio C. Quintanilla

#### ZONA Nº 3 (LA GUADALUPE)

Heriberto Romero C.	Gdía. en vez de	Armando Bonilla A.
Miguel Angel Cruz	" " " "	Mario Lobo Salinas
José Teodosio Ordóñez	" " " "	Andrés Aguilar Gallo
José Inés Alonzo	" " " "	Gustavo Mejía S.
Jerónimo M. Montalbán	" " " "	Héctor Flores R.

#### ZONA Nº 4 (BELEN)

Héctor Emilio Cardona	Gdía. en vez de	Bernardo Reyes
Pedro Venancio Palma	" " " "	Santos B. Rodríguez
Juan Luis Aguilera	" " " "	Oscar Edgardo Herrera
Odelio Esaú Urbina	" " " "	José Tiburcio Argueta
Ildelfonso Pavón Garay	" " " "	Margarito Berríos

#### ZONA Nº 5 (GUACERIQUE)

Guillermo Andino M.	Gdía. en vez de	Miguel de los Santos Avila
Silverio Alvarenga	" " " "	José de la Cruz Sierra
Antonio Aguilera	" " " "	Vidal Avila Lagos
Jacobo Trujillo	" " " "	Angel Santos Aguilar
Ignacio González	" " " "	Lempira Vulmaro Espinal

**Obras Públicas y Comunicaciones**

Acuerdo N° 77  
Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal Ambulante de Santa Rita a Progreso, pasando por Agua Blanca del Sur, y viceversa en el departamento de Yoro, a partir del primero de enero del corriente año, a Ceferino Velásquez Lezama.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 por haber estado desempeñando el cargo de Agente Postal-Ambulante de Santa Rita a Guanchías hasta el 31 de diciembre de 1961.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 78

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Sandy Bay en el departamento de Islas de la Bahía, a partir del primero de enero del corriente año, a Sidney Harris.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado en la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 79

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Flowers Bay y West End, en el departamento de Islas de la Bahía, a partir del primero de enero del corriente año a John D. Melean.

Al nombrado no se le aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 80  
Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Ayudante de Despachos al Exterior de la Administración Central de Correos, a partir del primero de enero del corriente año a Antonia Calix Meza en sustitución de Juan Ramón Navarro, que pasa a otro puesto en el Ramo Postal.

A la nombrada no se aplicará al deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 81

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Yamaranguila en el departamento de Intibucá, a partir del primero de enero del corriente año, a Lupe Doblado Lara, en sustitución de Santos Doblado Lara que renunció.

A la nombrada no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 82

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de La Esperanza, en el departamento de Intibucá, a partir del primero de enero del corriente año, a Crescencio Mejía en sustitución de Doroteo González Méndez, que pasa a otro puesto en el Ramo Postal.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado a la

cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 83

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Linaca, en el departamento de Choluteca, a partir del primero de enero del corriente año, a Armando Ordóñez Corrales en sustitución de Eliseo Ordóñez Rodas.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 84

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Yoro a Jocón y Arenal en el departamento de Yoro, a partir del primero de enero del corriente año, a Ulises Alfredo Andrade Juárez, en sustitución de José Paz Solórzano, que renunció.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 85

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón de Salamá a El Rosario y Silca en el departamento de Olancho, a partir del primero de enero del corriente año, a Antonio Tróchez Obando en sustitución de Sabas Obando.

Al nombrado no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder el sueldo asignado a la cantidad es-

tablecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 86

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Santa Cruz de Guayape, en el departamento de Olancho, a partir del primero de enero del corriente año, a Crescencio Sánchez en sustitución de Reina Melania Santos.

A la nombrada no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 87

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Ayudante del Encargado de Estafetas y Certificados de la Administración de Correos de Ocotepeque, en el departamento de Ocotepeque, a partir del primero de enero del corriente año, a Carmen de Jesús Acosta.

A la nombrada no se aplicará la deducción establecida en el párrafo segundo del Art. 71 del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente por no exceder el sueldo asignado a la cantidad establecida en dicho artículo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Ricardo Alduvin A.

Acuerdo N° 88

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

Manuel Castillo, nombrarlo Laboratorista renglón 7, Laboratorio Central, Departamento de Materiales e Investigaciones.

Fernando Servellón P., nombrarlo Auditor Renglón 15, Sección Auditoría de Equipo, Departamento Administrativo.

Lilian Pujol, nombrarla Operador Kardex, Renglón 16, Sección Auditoría de Equipo, Departamento Administrativo.

Rafael Rojas, nombrarlo Operador Radio, Renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicio, Departamento Administrativo.

José Paz Fernández, nombrarlo Operador Radio, Renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicio, Departamento Administrativo.

Francisco García, nombrarlo Operador Radio, Renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Arturo Cano, nombrarlo Operador Radio, Renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicio, Departamento Administrativo.

Eduardo Sierra, nombrarlo Chofer, Renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Carlos H. Romero, nombrarlo Chofer, Renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

René Augusto Flores, nombrarlo Chofer, Renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Antonio Abate, nombrarlo Chofer, Renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

José Vallejo, nombrarlo Chofer, Renglón 13, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Manuel de J. Obando R., nombrarlo Soldador, Renglón 17, Taller Central, Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Hernán Castillo Flores, nombrarlo Mecánico, Afinamiento de Motores, Renglón 26, Taller Central, Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Felipe Antonio Argueta, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 31, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

Raúl Rosales, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 31, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

Julían Velásquez, nombrarlo Mecánico clase "C", Renglón 32, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

René Valladares, nombrarlo Mecánico Clase "D", Renglón 33, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

Emanuel Gutiérrez, nombrarlo Tornero, Renglón 37, Taller Equipo Pesado "Las Torres", departamento de Equipo y Talleres.

Alejandro Zapata, nombrarlo Soldador, Renglón 11, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

Ambrosio Fonseca F., nombrarlo Electricista, Renglón 48, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.

<p>Lucas Soto Cano, nombrarlo Chofer, Renglón 50, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Agustín Escamilla, nombrarlo Chofer, Renglón 50, Taller Equipo Pesado "Las Torres", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Félix Hernández Aibar, nombrarlo Soldador, Renglón 61, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Oscar Rosendo Rápalo, nombrarlo Bodeguero, Renglón 64, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Rosendo Castillo, nombrarlo Chofer, Renglón 69, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Roberto Ordóñez Velásquez, nombrarlo Capataz de Lubricación y Lavado, Renglón 70, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Francisco Hernández, nombrarlo Tomador de Tiempo, Renglón 55, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Héctor Medina, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Manuel de J. Méndez, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Evenor Palma, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Santiago Gómez, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Arnulfo Suárez, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Héctor Cruz Martínez, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Miguel R. Fortín, nombrarlo Mecánico (Encargado de Taller), Renglón 79, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Carlos Bustamante, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Adolfo Lanza, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Alfonso Lara M., nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>César A. Platero, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80,</p>	<p>Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Manuel Beata O., nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Gustavo B. Lazo, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Cristóbal Sabillón, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Napoleón Venegas D., nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Antonio Cartagena, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Francisco Ponce, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Ángel A. Alvarado, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Mario Zelaya h., nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Ángel Aguilera M., nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Celestino Amaya, nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Carlos A. González, nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Carlos Osorio E., nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Miguel Pizzati, nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Balbino Figueroa, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Talleres de Campo Tipo "A", Depto. de Equipo y Talleres.</p> <p>Rafael Espinal, nombrarlo Herrero Renglón 82, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Ramón Cáliz, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Ramón Hernández, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Héctor Manuel Urquía, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Taller de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Francisco Castillo, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Talleres de Campo Tipo "A", departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Ángel Augusto Alvarado, nombrarlo Herrero, Renglón 82, Ta-</p>	<p>lleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.</p> <p>Sagrario Alvarado, nombrarla Mecanógrafa, Renglón 5, Departamento de Construcción.</p> <p>Manuel Flores Turcios, nombrarlo Oficinista Segundo, Renglón 11, Carretera del Norte, Departamento de Construcción.</p> <p>Ramón Mendoza, nombrarlo Gasolinero, Renglón 15, Carretera del Norte, Departamento de Construcción.</p> <p>José A. Padilla, nombrarlo Topógrafo, Renglón 24, Inspección de Carreteras La Esperanza-Gracias, Departamento de Construcción.</p> <p>Francisco Cáceres G., nombrarlo Cadenero, Renglón 32, Florida, Frontera con Guatemala, Departamento de Construcción.</p> <p>Manuel Pin Lanza, nombrarlo Chofer, Renglón 34, Florida-Frontera con Guatemala, Departamento de Construcción.</p> <p>José I. Peña R., nombrarlo Ingeniero Inspector, Renglón 50, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>José Efraín Flores, nombrarlo Oficinista, Renglón 51, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>Arnulfo Mesen, nombrarlo Topógrafo, Renglón 52, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>Samuel Argueta Mora, nombrarlo Cadenero, Renglón 53, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>Manuel González Flores, nombrarlo Cadenero, Renglón 53, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>Miguel Escamilla Cubas, nombrarlo Chofer, Renglón 55, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.</p> <p>Ramón Romero Hernández, nombrarlo Cadenero, Renglón 59, Puente Humuya, sobre la Carretera de La Paz-Villa San Antonio, Departamento de Construcción.</p> <p>Juan Rafael Ordóñez, nombrarlo Cadenero, Renglón 59, Puente Humuya sobre Carretera de La Paz-Villa San Antonio, Departamento de Construcción.</p> <p>Adán Amador Silva, nombrarlo Chofer, Renglón 60, Puente Humuya, sobre Carretera La Paz-Villa San Antonio, Departamento de Construcción.</p> <p>Servando Pastor Ruiz, nombrarlo Chofer, Renglón 12, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Salomón Martínez, nombrarlo Chofer, Renglón 12, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Manuel Mature, nombrarlo Bodeguero-Gasolinero, Renglón 16, Administración Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Quintín Velásquez, nombrarlo Chofer, Renglón 28, Distrito N° 2, Departamento de Mantenimiento.</p>	<p>Gonzalo G. Valladares, nombrarlo Chofer, Renglón 28, Distrito N° 2, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Lisandro Sandoval, nombrarlo Oficinista Siria, Renglón 31, Administración Distrito N° 2, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Juan Ramón Domínguez, nombrarlo Chofer, Renglón 41, Distrito N° 3, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Elanoy Avila, nombrarlo Chofer, Renglón 52, Distrito N° 4, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Manuel Alcerro, nombrarlo Chofer, Renglón 52, Distrito N° 4, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>J. Emilio Rivera, nombrarlo Oficinista Comayagua, Renglón 54, Administración Distrito N° 4, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Rafael Díaz, nombrarlo Oficinista La Esperanza, Renglón 55, Administración Distrito N° 4, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Carlos Caballero, nombrarlo Chofer, Renglón 66, Distrito N° 5, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Ricardo Pineda, nombrarlo Chofer, Renglón 66, Distrito N° 5, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Carlos Galeano, nombrarlo Oficinista San Pedro Sula, Renglón 69, Administración Distrito N° 5, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Gilberto Lanza V., nombrarlo Agente Administrativo, Renglón 83, Administración Distrito N° 6, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Santos Flores Galo, nombrarlo Bodeguero-Gasolinero, Renglón 83, Administración Distrito N° 6, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Uben Milla, nombrarlo Chofer, Renglón 95, Distrito N° 7, Depto. de Mantenimiento.</p> <p>Moisés Amador Villalobos, nombrarlo Chofer, Renglón 95, Distrito N° 7, Depto. de Mantenimiento.</p> <p>Jose Ramírez, nombrarlo Agente Administrativo, Renglón 96, Administración Distrito N° 7, Depto. de Mantenimiento.</p> <p>Cornelio Corrales, nombrarlo Chofer, Renglón 107, Mantenimiento Especial de Superficies Asfálticas, Distrito N° 7, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Antonio Pinel, nombrarlo Oficinista, Renglón 108, Mantenimiento Especial de Superficies Asfálticas, Distrito N° 7, Departamento de Mantenimiento.</p> <p>Licinio Brizzio, nombrarlo Jefe, Renglón 1, Fábrica de Tubos, Comayaguela, D. G. de Caminos.</p> <p>A los nombrados se les aplicará el Artículo 71, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Ricardo Alduvin A.</p>	<p>Acuerdo N° 89 Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962. El Presidente de la Republica ACUERDA: Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente: José Luis Espinoza, nombrarlo Mensajero, renglón 38, Vigilancia San Pedro Sula, Departamento Administrativo. Pastor Flores, nombrarlo Vigilante, renglón 30, Vigilancia y Conservación Edificios, Tegucigalpa, Departamento Administrativo. Jorge A. Saucedo Rubio, nombrarlo Conserje, renglón 5, Departamento de Equipo y Talleres. Marco Antonio Pineda, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 34, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. José H. Romero, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 34, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Rolando Obando, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 34, del Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Esteban Vallejo M., nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 34, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Andrés Colindres F., nombrarlo Ayudante de Mecánico Ambulante, renglón 36, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Bartolo Banegas, nombrarlo Ayudante de Mecánico Ambulante, renglón 36, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Fernando Martínez, nombrarlo Ayudante de Mecánico Ambulante, renglón 36, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Guillermo Figueroa, nombrarlo Tornero Ayudante, renglón 38, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Ramón Cruz, nombrarlo Ayudante Operador de Trailer, renglón 45, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres. Leonidas Cuadra, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 58, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres. José Neftalí Marín Robles, nombrarlo Electricista Ayudante, renglón 66, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres. Olivanio F. Romero Baide, nombrarlo Ayudante Operador de Trailer, renglón 68, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.</p>
--	---	--	--	---

José Tejada, nombrarlo Ayudante de Lubricación y Lavado, renglón 71, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Mario Ponce, nombrarlo Ayudante, renglón 78, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Benito Lagos, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Carlos F. Montoya G., nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Lisandro J. Ramírez F., nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Adrián Canales, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Fidel Flores, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Juan Romero, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Armando Varela, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

José Miguel Banegas, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Joaquín Guillén C., nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Maximiliano Meza, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Rufino Rodríguez, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

José Pedro Cruz, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Luis Alonso Rojas, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

M. Pineda, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Jerónimo Flores, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Juventino Girón, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Raimundo Escalante, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Rigoberto Flores, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Miguel A. Munguía, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Aniceto Velásquez, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Fernando Cárcamo Vásquez, nombrarlo Ayudante de Mecánico, renglón 83, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Isidoro Fortín Lanza, nombrarlo Conserje, renglón 6, Departamento de Construcción.

Alfonso García, nombrarlo Vigilante, renglón 21, Chichicasté-Cayantú, Departamento de Construcción.

Antonio Rosa, nombrarlo Portamira, renglón 33, Florida-Frontera Guatemala, Departamento de Construcción.

Leonidas Maradiaga, nombrarlo Portamira, renglón 40, Namasingüe-El Triunfo, Departamento de Construcción.

Edgardo Galeas Mejía, nombrarlo Portamira, renglón 54, Santa Rita-Negrito-Yoro, Departamento de Construcción.

José Méndez Cruz, nombrarlo Vigilante, renglón 17, Administración, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.

Federico Zepeda Castillo, nombrarlo Vigilante, renglón 17, Administración, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.

Pablo Oyuela, nombrarlo Vigilante, renglón 17, Administración, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.

Jorge Varela, nombrarlo Conserje, renglón 18, Administración, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento.

Angel Girón Cerna, nombrarlo Vigilante, renglón 33, Administración, Distrito N° 2, Departamento de Mantenimiento.

Felipe de J. Girón, nombrarlo Vigilante, renglón 44, Administración, Distrito N° 3, Departamento de Mantenimiento.

J. Blas Ruiz, nombrarlo Vigilante, renglón 44, Administración, Distrito N° 3, Departamento de Mantenimiento.

Remberito Osorio, nombrarlo Vigilante, renglón 44, Administración, Distrito N° 3, Departamento de Mantenimiento.

Vicente Pineda, nombrarlo Vigilante, renglón 71, Administración, Distrito N° 5, Departamento de Mantenimiento.

Benigno Chávez, nombrarlo Vigilante, renglón 71, Administración, Distrito N° 5, Departamento de Mantenimiento.

Pablo Díaz, nombrarlo Ayudante, renglón 116, Taller de Rotulación, Distrito N° 7, Departamento de Mantenimiento.

Genaro Vásquez, nombrarlo Vigilante, renglón 37, Vigilancia San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Ciriaco Hernández, nombrarlo Vigilante, renglón 37, Vigilancia San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

A los nombrados no se les aplicará el Art. 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder el sueldo asignado a la cantidad estipulada en dicho artículo.—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Ricardo Alduvin A.

#### Acuerdo N° 90

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero del corriente año, el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

#### 1.—Departamento Administrativo

Ana Victoria Chávez, nombrarla Secretaria, renglón 3, Departamento Administrativo.

Mauricio Mossi S., nombrarlo Expedidor, renglón 4, Sección de Suministros, Departamento Administrativo.

José María Ferrarj U., nombrarlo Auxiliar Expedidor, renglón 5, Sección de Suministros, Departamento Administrativo.

José Luis Flores E., nombrarlo Gestor Ordenes de Pago, renglón 6, Sección de Suministros, Departamento Administrativo.

Francisco E. Paz A., nombrarlo Encargado, renglón 7, Sección Almacenes Tegucigalpa, Depto. Administrativo.

Etna Aida Soto R., nombrarla Operador de Kárdex, renglón 8, Sección Almacenes Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Humberto García Avila, nombrarlo Despachador Recibidor, renglón 9, Sección Almacenes Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Conrado Zúniga Zúniga, nombrarlo Chofer, renglón 10, Sección Almacenes Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Julio Palacios, nombrarlo Conserje, renglón 11, Sección Almacenes, Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Eduardo Alemán Cerrato, nombrarlo Conserje, renglón 11, Sección Almacenes, Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Gustavo Adolfo Pavón C., nombrarlo Contador, renglón 12, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Sebastián Rodríguez G., nombrarlo Radio-Técnico Tegucigalpa, renglón 21 Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

María Aida de Chávez, nombrarla Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Ismael Rico, nombrarlo Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

María Elvia Segovia F., nombrarla Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

José Federico Benítez T., nombrarlo Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

José Daniel Casulá R., nombrarlo Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Francisco Iscoa Moreno, nombrarlo Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Rolando Meza Cáliz, nombrarlo Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Olimpia Trinidad Varela, nombrarla Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Yolanda Gale de Solano, nombrarla Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Mirna Larios Mejía, nombrarla Contador, renglón 13, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Raúl Medina López, nombrarlo Contador de Costos, renglón 14, Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo.

Amparo B. de Molina, nombrarla Operador Kárdex, renglón 16, Sección Auditoría de Equipo, Departamento Administrativo.

Francisco Cardona, Pineda, nombrarlo Encargado, renglón 17, Sección Almacenes, San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Ricardo Panting R., nombrarlo Asistente Despachador, renglón 18, Sección Almacenes, San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Yolany Paredes Orellana, nombrarla Contador Interno y Operador Kárdex, renglón 19, Sección Almacenes San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

David Contreras, nombrarlo Conserje, renglón 20, Sección Almacenes, San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Gustavo Edgardo Aguilera, nombrarlo Encargado, renglón 21, Sección de Personal y Estadística, Departamento Administrativo.

Juan Salazar Funes, nombrarlo Oficial, renglón 22, Sección de Personal y Estadística, Departamento Administrativo.

Elsa T. de Valladares, nombrarla Encargada de Estadística, renglón 23, Sección de Personal y Estadística, Departamento Administrativo.

Sebastián Rodríguez G., nombrarlo Radio-Técnico Tegucigalpa, renglón 21 Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Arnulfo Torres Muncada, nombrarlo Operador Radio, renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Sara Victoria Berlioz, nombrarla Operador Radio, renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Amilcar Hernández, nombrarlo Operador Radio, renglón 25, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Juan Iriás Lanza, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Guillermo Zúniga, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Victor Conán Sierra, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Eduardo Maldonado, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Tulio Ordóñez Corrales, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

J. Tomás Castellón, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Francisco Matamoros, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Miguel Florentino Montoya, nombrarlo Chofer, renglón 26, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Benjamín Uclés P., nombrarlo Mensajero, renglón 27, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Rosalio Sánchez F., nombrarlo Mensajero, renglón 27, Sección Comunicaciones y Servicios, Departamento Administrativo.

Salustiano Sánchez, nombrarlo Vigilante, renglón 30, Vigilancia y Conservación Edificios Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Ramón Martínez, nombrarlo Vigilante, renglón 30, Vigilancia y Conservación Edificios Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Alejandro Zamora, nombrarlo Vigilante, renglón 30, Vigilancia y Conservación Edificios Tegucigalpa, Departamento Administrativo.

Luis A. Mejía Maldonado, nombrarlo Contador Primero, renglón 31, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Roberto Lardizábal B., nombrarlo Contador Auxiliar, renglón 30, Oficina Administrativa San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

Presentación Domínguez, nombrarlo Vigilante, renglón 37, Vigilancia San Pedro Sula, Departamento Administrativo.

A los nombrados no se les aplicará el Artículo 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber prestado sus servicios en esta Dirección General, hasta el 31 de diciembre de 1961.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvín A.

Acuerdo N° 91

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero, el siguiente personal del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

7.—Departamento de Mantenimiento

Ilsa M. Aguilar, nombrarla Asistente de Oficina, Renglón 5, Departamento de Mantenimiento.

Roberto Romero Larios, nombrarlo Ingeniero Jefe del Distrito, Renglón 9, Distrito N° 1, Departamento de Mantenimiento

José Víctor Aguilar, nombrarlo Ingeniero Asistente, Renglón 10, Distrito N° 1, Depto. de Mantenimiento.

Gustavo Lagos A., nombrarlo Capataz General, Renglón 11, Distrito 1, Depto. de Mantenimiento.

Javier Soto R., nombrarlo Agente Administrativo, Renglón 13, Administración Distrito N° 1, Depto. de Mantenimiento.

Armando Andino Fonseca, nombrarlo Oficinista Tegucigalpa, Renglón 14, Administración Distrito 1, Depto. de Mantenimiento

Fernando Fortín G., nombrarlo Oficinista Danlí, Renglón 15, Administración Distrito 1, Depto. de Mantenimiento.

Antonio Estrada Ordoñez, nombrarlo Vigilante, Renglón 17, administración, Distrito 1, Depto. de Mantenimiento.

Ramón Zúñiga Sierra, nombrarlo Vigilante, Renglón 17 Administración, Distrito 1, Depto. de Mantenimiento.

Pablo Oyuela, nombrarlo Vigilante, renglón 17, Administración Distrito 1, Departamento de Mantenimiento.

Salvador Suazo Avila, nombrarlo Oficinista Galeras, Renglón 30 Administración Distrito 2, Departamento de Mantenimiento.

Roger Mayer, nombrarlo Oficinista, Renglón 2, Fábrica de Tubos Comayagüela, Dirección General de Caminos

A los nombrados no se les aplicará el Art. 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por

haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre de 1961, en esta misma Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvín A.

Acuerdo N° 92

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos en la forma siguiente:

5.—Departamento de Equipo y Talleres

José Jorge Ramírez, nombrarlo Tornero, Renglón 14, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Santiago Hernán García, nombrarlo Tornero, Renglón 14, Taller Central Tegucigalpa.

Francisco Venegas Flores, nombrarlo Soldador, Renglón 17, Taller Central Tegucigalpa.

Vicente Valladares Zapata, nombrarlo Herrero, Renglón 18, Taller Central Tegucigalpa.

Juan José Benjamín Sevilla, nombrarlo Encargado de Herramientas, Renglón 23, Taller Central, Tegucigalpa.

Wilfredo Midence, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 32, Taller Equipo Pesado Las Torres.

Agustín Godoy, nombrarlo Herrero, Renglón 39, Taller Equipo Pesado Las Torres.

Carlos Navarro Varela, nombrarlo Soldador, Renglón 41, Taller Equipo Pesado Las Torres.

Fausto Fúnez Coello, nombrarlo Capataz de Lubricación, Renglón 43, Taller Equipo Pesado Las Torres.

Pablo Montoya Aranky, nombrarlo Herrero, Renglón 59, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado.

Adalberto Mayer Boquín, nombrarlo Soldador, Renglón 61, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado.

Héctor R. Paredes, nombrarlo Tornero, Renglón 62, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado.

Abraham Rodríguez Handal, nombrarlo Electricista, Renglón 65, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado.

Raymundo Rodríguez Gómez, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 76, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado.

6.—Departamento de Construcción

Emilio Castillo Lizardo, nombrarlo Cadenero, Renglón 32, Florida-Frontera con Guatemala, Departamento de Construcción.

Adán Benavides, nombrarlo Ingeniero Inspector, Renglón 36, Namasigüe-El Triunfo.

Alejandro Bañahona, nombrarlo Oficinista, Renglón 37, Namasigüe-El Triunfo.

Hugo Ortiz, nombrarlo Topógrafo, Renglón 38, Namasigüe-El Triunfo.

Santiago García, nombrarlo Cadenero, Renglón 39, Namasigüe-El Triunfo

Andrés Abelino Flores, nombrarlo Cadenero, Renglón 39, Namasigüe-El Triunfo, Departamento de Construcción.

Luis Efraín Zavala, nombrarlo Chofer, Renglón 41, Namasigüe El Triunfo, Departamento de Construcción.

A los nombrados no se les aplicará el Art. 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por haber trabajado hasta los primeros días del mes de diciembre de 1961.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Alduvín A.

Acuerdo N° 93

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

5.—Departamento de Equipo y Talleres

Jefatura

Mario Zelaya Romero, nombrarlo Jefe de Departamento, Renglón 1, Jefatura, Departamento de Equipo y Talleres.

Conrado Fiallos D., nombrarlo Asistente e Inspector General, Renglón 2, Jefatura, Departamento de Equipo y Talleres.

Hugo Arévalo Fuentes, nombrarlo Encargado de Inventarios (Contador, Renglón 3, Jefatura, Departamento de Equipo y Talleres.

Elba Gloria Aceituno, nombrarla Secretaria Taquimecanógrafa, Renglón 4, Jefatura, Departamento de Equipo y Talleres.

Julio César Henríquez, nombrarlo Secretario y Encargado del Kardex, Renglón 7, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Miguel Escobar, nombrarlo Tomador de Tiempo, Renglón 9, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Cristóbal Domínguez Cabrera, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 11, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Jorge Alberto Acosta, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 11, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Aurelio Rodríguez, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 11, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

René Centeno P., nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 12, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Luis Amílcar Bardales, nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 12, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Franklin Humberto Ramírez, nombrarlo Ayudante de Mecánico Renglón 12, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Roberto Peralta Rivera, nombrarlo Chofer, Renglón 13, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Pedro Godoy, nombrarlo Chofer Renglón 13, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Francisco Catalino Aguilera, nombrarlo Chofer, Renglón 13, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

José Angel Colindres, nombrarlo Ayudante de Lubricación, Renglón 22, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres

Cecilio Hernández Gallo, nombrarlo Ayudante, Renglón 25, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Daniel Pazzetti, nombrarlo Maestro Mecánico (Jefe del Taller), Renglón 6, Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres.

Victor Francisco Funes M., nombrarlo Maestro Mecánico (Jefe del Taller), Renglón 27, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Miguel Angel Gale, nombrarlo Mecánico Clase "A", Renglón 30, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Antonio Avila García, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 31, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

José Andino, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 32, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Julio Zapata Valladares, nombrarlo Mecánico Clase "D", Renglón 33, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Simeón Escoto Borjas, nombrarlo Mecánico Clase "D", Renglón 33, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Andrés Villeda Solís, nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 34, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Andrés Pineda, nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 31, Taller Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Vicente Núñez Ochoa, nombrarlo Mecánico Ambulante, Renglón 35, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Mario Roberto López, nombrarlo Mecánico Ambulante, Renglón 35, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Gilberto Amador Godoy, nombrarlo Herrero Ayudante, Renglón 40, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres

Lázaro Maldonado, nombrarlo Peón, Renglón 42, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Antonio Aguilar, nombrarlo Peón, Renglón 42, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Martín Amador Godoy, nombrarlo Ayudante Operador de Trailer, Renglón 45, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

David Eleazar Flores, nombrarlo Tomador de Tiempo, Renglón 46, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Valoy Navas, nombrarlo Electricista Ayudante, Renglón 49, Taller Equipo Pesado Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres.

Guillermo E. Coleman, nombrarlo Jefe de Taller (Mestro Mecánico), Renglón 52, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Rafael Inestroza Reyna, nombrarlo Mecánico Ambulante, Renglón 56, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Jorge Andrés Padilla, nombrarlo Ayudante de Mecánico Ambulante, Renglón 57, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Daniel Sabillón, nombrarlo Ayudante de Mecánico Ambulante, Renglón 57, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Lisandro López, nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 58, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Arturo Moeses Medina, nombrarlo Ayudante de Mecánico, Renglón 58, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

José Bran Cruz, nombrarlo Herrero Ayudante, Renglón 60, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Jorg Vides nombrarlo Herrero Ayudante, Renglón 60, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

José Luis Cardona, nombrarlo Chofer, Taller San Pedro Sula, Renglón 69, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>			<b>OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b> US \$ 5,273,062.67 L. 10 546 126.35		
1.—Oro .....	US \$ 110,461.93	L. 220,923.86	<b>OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN</b> 16 640 769.74		
2.—Monedas y Billetes Extranjeros .....	294,934.89	589,869.78	<b>OBLIGACIONES MONETARIAS</b>		
3.—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior .....	2,760,318.51	5,520,637.03	1.—Billetes en Circulación .....	L. 37,538,702.50	
4.—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior .....	4,150,000.00	8,300,000.00	2.—Monedas en Circulación .....	4,457,445.56	41 996 148.06
5.—Inversiones en Bancos del Exterior .....	5,890,623.64	11,781,247.28	3.—Cheques de Caja .....		179 178.03
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac. ....	3,805,250.00	7,610,500.00	4.—Depósitos en Moneda Nacional:		
Total Activos Internacionales .....	US \$ 17,011,588.97	L. 34,023,177.95	a) De Bancos del País .....	L. 8,317,226.81	
<b>APORTES EN MONEDA NAC. A INST. INTER.</b> .....		24,277,000.00	b) Del Gobierno Central .....	5,246,180.16	
<b>ADELANTOS Y REDESCUENTOS</b> .....		4,725,659.97	c) De Gobiernos Locales .....	136,849.15	
<b>INVERSIONES EN VALORES NACIONALES</b> .....		15,167,061.62	d) De Bancos del Exterior .....	29,206.33	
<b>MONEDA METALICA</b>			e) De Entidades Internacionales .....	3,668,726.74	
1.—Base Consolidación Moneda Metálica .....	L. 1,091,923.35		f) Otros Depósitos en Moneda Nacional .....	2,500,613.88	19,889,712.07
2.—Costo Metal Moneda .....	1,876,232.38	2,468,155.73	<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b> .....		435,720.80
<b>MUEBLES E INMUEBLES</b> .....		6,775,688.16	<b>OTROS PASIVOS</b> .....		2,348,517.03
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b> .....			<b>RESERVAS</b> .....		1,006 008.50
<b>OTROS ACTIVOS</b> .....		6,906,367.23	<b>CAPITAL</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....		L. 94,345,110.64	1.—Inicial .....	L. 500,000.00	
			2.—Aumentos .....	1,012,690.08	1,514,690.08
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b> .....		L. 94,345,110.64
			<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....		L. 243,685,029.44

MARIO H. CASTAÑEDA,  
Jefe de Contabilidad.

OSCAR H. PINTO,  
Auditor Interno.

ARTURO H. MEDRANO,  
Gerente.

ROBERTO RAMIREZ O.,  
Presidente.

Gustavo Omar Pinel, nombrarlo Mecánico Clase "A", Renglón 74, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Rafael H. Navarro, nombrarlo Mecánico Clase "A", Renglón 74, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Jorge Juan Torres, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 75, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Guillermo Segura Aráuz, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 75, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Marco Edmundo Pineda, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 75, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

José Adolfo Jerezano, nombrarlo Mecánico Clase "B", Renglón 75, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Marco Antonio Medina, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 76, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Rodrigo Carvajal, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 76, Taller San Pedro Sula, Equipo Liviano y Pesado, Departamento de Equipo y Talleres.

Agustín Petillo, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Salomón Cisneros, nombrarlo Mecánico Clase "C", Renglón 80,

Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Juan Pablo Amador, nombrarlo Soldador Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

Francisco Varela Varela, nombrarlo Soldador, Renglón 81, Talleres de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres.

A los nombrados no se les aplicará el Art. 71, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre de 1961, en esta misma Dirección General.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ricardo Aldurín A.

Acuerdo N° 94

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

1.—Dirección

Cándida Rosa Ordóñez, nombrarla Secretaria Segunda, Renglón 4, Dirección General de Caminos.

2.—Departamento de Proyectos y Estudios

Julio Arévalo F., nombrarlo Jefe del Departamento, Renglón 1,

Jefatura, Departamento de Proyectos y Estudios.

Daysi Martínez de Sierra, nombrarla Secretaria, Renglón 2, Jefatura, Departamento Proyectos y Estudios.

Juan José Guevara R., nombrarlo Sacador de Copias, Renglón 3, Jefatura, Departamento Proyectos y Estudios.

Antonio Brevé Martínez, nombrarlo Ing. de Diseño y Cálculo, Renglón 4, Cálculo y Diseño de Caminos, y Estructuras, Departamento Proyectos y Estudios.

Amilcar Membreno Z., nombrarlo Ing. de Diseño y Cálculo, Renglón 4, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Matías Castillo, nombrarlo Ing. de Diseño y Cálculo, Renglón 4, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Agenor Girón, nombrarlo Ing. de Diseño y Cálculo, Renglón 4, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Carlos Láinez, nombrarlo Ing. de Diseño y Cálculo, Renglón 4, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Eudoro Flores, nombrarlo Dibujante de 1ª Categoría, Renglón 5, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Hugo Montes de Oca, nombrarlo Dibujante de 2ª Categoría, Renglón 6, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

José Tulio Gómez López, nombrarlo Dibujante de 2ª Categoría, Renglón 6, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Aurelio Peña h., nombrarlo Dibujante de 3ª Categoría, Renglón 7, Cálculo y Diseño de Caminos y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Angel Sandoval, nombrarlo Dibujante de 3ª Categoría, Renglón 7, Cálculo y Diseño de Caminos, y Estructuras, Departamento de Proyectos y Estudios.

Elvir Ernesto Santos, nombrarlo Ing. Encargado, Renglón 8, Derecho de Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

Leonidas Moncada, nombrarlo Asistente, Renglón 9, Derecho de

Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

Armando Escoto Manzano, nombrarlo Asistente Zona Occidente, Renglón 10, Derecho de Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

Miguel S. Iriarte L., nombrarlo Inspector, Renglón 11, Departamento de Proyectos y Estudios (Derecho de Vía).

Manuel Saravia García, nombrarlo Inspector, Renglón 11, Derecho de Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

Rolando Cruz Martínez, nombrarlo Inspector, Renglón 11, Derecho de Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

Haydeé Núñez Membreno, nombrarla Secretaria, Renglón 12, Derecho de Vía, Departamento de Proyectos y Estudios.

A los nombrados no se les aplicará el Art. 71 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, en virtud de haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre de 1961.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Ricardo Aldurín A.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace saber: que en la audiencia del día lunes veintitrés de julio del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Media casa situada en el centro de la población del pueblo de Sabana Grande, en este departamento, limitada así: al Norte, propiedad del compareciente y hermanos; al Sur, Iglesia Parroquial, calle de por medio; al Oriente, propiedad de Francisco Starke y Francisco Mejía, calle de por medio y al Poniente, propiedad de los hermanos Rivera Palma. Esta propiedad es de construcción de adobe, mide por el Norte, veinte metros; por el Sur, veinte metros; por el Oriente y Poniente, veinticuatro metros, consta de cuatro plazas grandes y outlastas de tejas, y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor José Esteban Sánchez, con el número 318, folios 375 y 376 del Tomo 96 del Registro de la Propiedad. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que es adeudarle el señor José Esteban Sánchez al señor René Simón, y se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la cantidad de Diez Mil Lempiras, según el dictamen de los peritos nombrados al efecto.—Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

Del 28 J. al 20 J. 62.

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público, hace saber: Que de conformidad con los Artículos 10, 11 y 12 del Código de Procedimientos Agrarios vigente, se rematará en pública subasta un lote de terreno nacional, situado en el lugar denominado "Montañuela", jurisdicción municipal de Choloma, de este Departamento. El área del terreno en referencia mide doscientas sesenta y seis hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y siete centiáreas (266 Hs. 32 As. y 97 C. As.) y está calificado para su venta por el Ingeniero que practicó la medida en la siguiente forma: de primera clase: doce hectáreas (12 Hs) que son las situadas a orillas del Río Chamelecón; y el resto o sean doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y siete centiáreas, (254 Hs., 32 As., y 97 C. As.), de segunda clase, siendo el valor base del remate la suma de L. 4.599.00 (cuatro mil quinientos noventa y nueve lempiras exactos). Dicho lote de terreno nacional ha sido denunciado ante esta Oficina por los señores Arcenio García, César García y Zenén García, mayores de edad, solteros, Bachiller en Ciencias y Letras, el primero; Agrónomo el segundo, y agricultor y ganadero el último, y

Herlinda de García, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, todos ellos vecinos de San Pedro Sula y con residencia en la Villa de La Lima, de esta jurisdicción, y está limitado así: al Norte, propiedad de la Tela Railroad Company, Río Chamelecón de por medio; al Este, propiedades de los señores Santos González, Eduardo Martínez y denunciado de don Martín Reyes García; y al Sur y Oeste, terreno denunciado por don Adrián Torres. El expresado terreno no se encuentra próximo a ningún pueblo, aldea o centro minero; no contiene maderas preciosas, ni árboles útiles, pues casi todo dicho terreno está cultivado de zacate artificial. El remate se llevará a cabo en esta Administración de Rentas a las 3:00 p. m. del día jueves 5 de julio de 1962, siendo la base del mismo la cantidad antes citada.—San Pedro Sula, 7 de junio de 1962.

JOSE IZAGUIRRE,

Administrador de Rentas.

Del 29 J. al 4 J. 62.

## Denuncio de zonas mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Denuncio de una zona minera.— Señor Ministro de Recursos Naturales.— Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, soltero, Abogado y de este domicilio, en mi calidad de apoderado de New York and Honduras Rosario Mining Company, según lo compruebo con el poder adjunto, con el debido respeto comparezco ante Usted solicitando la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en grande escala. La zona es una pertenencia virgen y se halla ubicada en el departamento de Lempira, en la jurisdicción de San Rafael. Está situada en parte en terreno del señor Hipólito Bautista Cardona, posiblemente también en terrenos de otras personas particulares y en terrenos nacionales. Dicha zona es rectangular y consiste de 200 hectáreas, 800 metros por 2.500 metros, cuya dimensión más larga es aproximadamente al Norte 15° Oeste. El límite Sur de la zona, 800 metros, es la Quebrada San Fernando, el límite Oriental, 2.500 metros, limita con los departamentos de Santa Bárbara y Lempira. Esta zona tiene 200 hectáreas y se denominará "Leticia". Contiene minerales de plata, oro, plomo, zinc y algunos otros.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1962.—Francisco Zacapa".—Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1962.

RAFAEL PEÑA GUILLÉN

3 J. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido el denunciado que dice: "Denuncio de una zona minera.— Señor Ministro de Recursos Naturales.— Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, soltero, Abogado y de este domicilio, en mi calidad de

# SUBASTA PUBLICA

Al público en general se hace saber: que el miércoles 4 de julio, se pondrá a subasta pública, en las oficinas de la Proveduría General de la República, a las 10 a. m., la siguiente chatarra:

- 1 Camioneta Willys Overland, serie N° 226-104087-TW6L, que se encuentra en la Dirección General de Incorporación Agraria.
- 1 Trituradora para piedra, marca Pioneer, serie N°... DNW-67033-2682, que se encuentra en el Taller de Las Torres.
- 1 Camioneta Willys, serie N° 54168-20708, que se encuentra en el Taller Central de Caminos.
- 1 Camión Balastero International, N° R162-255513, que se encuentra en el Plantel de Las Torres.
- 1 Tractor International, N° 7DCB-48974, que se encuentra en el Plantel de Las Torres.
- 1 Cargadora marca EIMCO (con oruga) modelo 104, que se encuentra en el Plantel de Las Torres. Identidad N° 11-4-1.
- 1 Jeep marca Willys, serie 57548-38753, en la Dirección de Incorporación Agraria.
- 1 Block de Camión Ford, modelo 1951, Taller Central de Caminos.
- 1 Cabina de Camión Ford, serie F-60V6E-52810, que se encuentra en Incorporación Agraria.
- 1 Lote de 12 llantas usadas, en la Dirección General de Caminos.

PROVEDURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Del 28 J. al 3 J. 62.

apoderado de "New York and Honduras Rosario Mining Company", según lo compruebo con el poder adjunto, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en grande escala, zona que se halla ubicada en la jurisdicción de Santa Rita, en el departamento de Santa Bárbara. Dicha zona está situada en terrenos localmente conocidos con el nombre de Jurameia y pertenecientes al señor Trinidad Cardona padre y el señor Trinidad Cardona hijo, posiblemente también en terrenos de otras personas particulares y en terrenos nacionales. Esta zona es rectangular y consiste en 200 hectáreas, 1.000 metros por 2.000 metros, cuya dimensión más larga que la aproximadamente, al Norte, 15° Oeste. El límite Sur de la zona, 1.000 metros, es la Quebrada San Fernando, que queda al Norte del Rancho Quemado. El límite Occidental de la zona 2.000 metros, limita con los departamentos de Santa Bárbara y Lempira. La zona se denominará "Patricia". Contiene minerales de plata, oro, zinc y algunos otros.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1962.—Francisco Zacapa".—Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1962.

RAFAEL PEÑA GUILLÉN

3 J. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido el denunciado que dice: "Denuncia de una zona minera.— Poder.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Nosotros, Oliverio Lezama Gallo, soltero, militar y vecino de Nacaome, departamento de Valle; Gustavo Valle Lazo, casado, Ingeniero y de este vecindario, y Miguel Villamil Luna, casado, Licenciado en Derecho y vecino de este Distrito Central, en representación del

señor Carlos Rodríguez Williams, también casado, comerciante y vecino de Choluteca, departamento del mismo nombre, todos los comparecientes mayores de edad, con el debido respeto, comparecemos a denunciar una zona minera que hemos descubierto, como de doscientas hectáreas de extensión, que llevará por nombre "Helen", que produce oro, plata y otros minerales, y se encuentra ubicada en el caserío de El Guayabo, aldea de Piedras Blancas, jurisdicción del Municipio de Goascorán, en el departamento de Valle, en terrenos ejidales. Limita: al Norte, con camino que conduce de Nacaome a Alianza, del paso de Las Carretas sobre la calle de Nacaome a Alianza, hasta el cruce de la calle que viene de Langue al Aceituno, en el lugar denominado La Coyota; al Sur, sobre la misma calle de Langue al Aceituno, hasta la calle Provincia, en el lugar denominado Piedras Blancas; al Este, con la calle de Provincia, hasta la calle que va del Paso de las Carretas al caserío de El Zorrillo; y al Oeste, con calle que va de El Paso de El Zorrillo al paso de Las Carretas. Para la continuación del trámite de estas diligencias conferimos poder al Licenciado don Miguel Villamil Luna, de este domicilio.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1962.—Oliverio Lezama Gallo.—Miguel Villamil Luna.—Gustavo Valle Lazo.—Por Carlos Rodríguez Williams firma, Miguel Villamil Luna".—Tegucigalpa, D. C., 7 de junio de 1962.

RAFAEL PEÑA GUILLÉN,

3 J. 62.

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de abril

del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, J. Francisco Zacapa, mayor de edad, soltero, Abogado y de este domicilio, con el respeto debido comparezco ante Usted, en mi calidad de apoderado de la Tropical Gas Company, Inc., corporación panameña autorizada para operar en Honduras con oficinas en esta ciudad para solicitar el registro de marca

## PURE-O-TANE

destinada a distinguir el producto del petróleo, conocido como gas licuado. Dicha marca se expone conjunta o separadamente, poniéndose en todo color, dimensión y forma las etiquetas, cilindros de envases, embalajes, papeles comerciales y carteles de propaganda. Acompaño a esta solicitud el poder con que actúo, rogando que una vez razonado me sea devuelto; el contrato de agencia y un ejemplar de la marca con diez ejemplares de la misma, haciendo constar que esta marca no ha sido registrada en otro país.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—(f) J. Francisco Zacapa". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de mayo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

3 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made. S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en N° 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## HEPAMADE

según el ejemplar y conforme al adjunto certificado de registro, ... N° 145.136, del 14 de diciembre de 1944 del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, marcas que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas, medicinales y veterinarias, marca que sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agragan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—

Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13 y 23 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en... N.º 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**DRENOMADE**

según el clisé y conforme al adjunto certificado N.º 198.450, del 30 de octubre de 1947, inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, marca que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas, medicinales y veterinarias, marca que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13 y 23 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en N.º 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**LACTIRON**

según el clisé, como marca hondureña, marca que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas medicinales y veterinarias en general, marca que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas

**Licitación Pública**

La Proveduría General de la República pone en conocimiento de los maestros pintores e interesados en general, que se recibirán ofertas para el siguiente trabajo:

1.—Pintura del edificio de los Ministerios.

A los comerciantes e interesados en general, también se les avisa que se recibirán ofertas para la compra de lo siguiente:

2.—Un lote variado de artículos y materiales de oficina.

Los formularios contentivos de las condiciones y especificaciones, pueden ser obtenidos a partir de esta fecha en las Oficinas de la Proveduría.

Tegucigalpa, D. C., junio 27 1962.

JACOBO ZAVALA,  
Proveedor General de la República.

Del 29 J. al 9 J. 62.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13 y 23 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**TIROIMADE**

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N.º 188.930, del 23 de diciembre de 1948 del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, marca que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas, medicinales y veterinarias en general, marca que sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, recipientes, cajas,

paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13, y 23 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en N.º 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a

**Nota:**

Se solicita a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**DIACHINA**

según el clisé y conforme al adjunto certificado del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, N.º 295.253, del 5 de octubre de 1955, marca que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas, medicinales y veterinarias en general y, en particular productos farmacéuticos medicamentosos, veterinarios, desinfectantes, sueros, vacunas y productos químicos, la que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13 y 23 J. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en N.º 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS  
PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		CEBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04
Córdobas .....			7. por un dólar.			

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.0201	0.0402
Franco Francés .....	0.2041	0.4081
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2501	0.5002
Florín .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1944	0.3888
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0102	0.0204
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1962.

Jefe del Departamento de Cambios.  
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.

ca.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Laboratorios Made, S. A., una sociedad anónima española, domiciliada en N.º 23, Calle del Marqués de Monteagudo, en Madrid, España, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**AMINOMADE**

según el clisé y conforme al adjunto certificado N.º 189.814, del 6 de noviembre de 1947, de la marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, marca que ampara, distingue y protege drogas y productos químicos de toda clase, preparaciones y especialidades farmacéuticas, medicinales y veterinarias en general; marca que sin distinción de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., primero de junio de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
3, 13 y 23 J. 62.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado en sentencia de fecha veintinueve de junio en curso, declaró al señor Arturo H. Medrano, heredero ab intestato por derecho personal, de su difunto padre, el señor Héctor Alfredo Medrano; y por derecho de representación, de su abuelo, el señor Francisco Medrano; y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor j.º derecho.—Tegucigalpa, D. C., 29 de junio de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srio.

3 J. 62.

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.